

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 15 de enero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00305-00

Auto No. 033

---

En referencia al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, donde informa sobre una dirección de correo electrónico para notificar al a señora Gloria Stella Vinasco Aponte como cónyuge supérstite del señor Francisco Javier Blandón Álzate y otros, estima el Juzgado precedente aceptar la solicitud y por ello se autoriza la notificación de la referida demandada en la dirección de correo electrónico gloriastellavinascoaponte@gmail.com por tanto se insta al apoderado para que proceda con la notificación en dicha dirección electrónica dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 del Código General del Proceso.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 004 de 18 de enero de 2021.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria